Municipalidad
Padre Las Casas

DECRETO N° 02667

PADRE LAS CASAS, 28 SET. 2011

VISTOS :

1. La Ley N° 19.391 que crea la Comuna de Padre las Casas.

2. El Decreto Alcaldicio N° 2737, del 06 de Diciembre del 2008, que nombra como Alcalde a Don Juan Eduardo Delgado Castro.

3. El Decreto Alcaldicio N° 2829 de fecha 23 de Diciembre de Diciembre de 2010, que aprueba el presupuesto Municipal 2011 y sus modificaciones posteriores.

4. Las facultades que me otorga la Ley N° 18.695.- Orgánica Constitucional de Municipalidades.

5. El Decreto Alcaldicio N° 2830 de fecha 23 de Diciembre de 2010 que aprueba la Desagregación del presupuesto Municipal de ingresos y gastos año 2011 en los niveles comprendidos en la clasificación oficial de las cuentas presupuestarias.

6.- El Decreto N° 2935 del 31 de diciembre de 2010, que aprueba los Programas comprendidos en las áreas de Gestión del Presupuesto de la Municipalidad de Padre las Casas, año 2011 según clasificación oficial, que se indica: Servicios a la Comunidad, Actividades Municipales, Programas Sociales, Programas Recreacionales y Programas Culturales.

7.- El Decreto Alcaldicio N° 1456, de fecha 08 de Junio de 2011, que aprueba la subrogancia de secretario municipal.-

CONSIDERANDO:

***1.-Que,** con la finalidad de contribuir a la participación e integración de los Adultos Mayores en los ámbitos recreativos y de socialización se hará una velada artístico cultural para celebrar el Mes del adulto Mayor, Octubre 2011 , la cual impulsa la continuidad de los adultos en sus respectivos grupos organizados.*

DECRETO :

***1.- APRUEBASE,** en todas sus partes el programa denominado "Velada Artística - Cultural, Programa Adulto Mayor 2011" que forma parte del presente Decreto Alcaldicio por un monto total $ 660 .000.-*

***2.- IMPUTESE,** el gasto que demande la aprobación del presente Decreto a las cuentas que se indican del presupuesto municipal vigente:*

ACTIVIDAD	IMPUTACIÓN	COSTO
Premios y otros.	24.01.008	$ 660.000
	TOTAL	**$ 660.000**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL PADRE LAS CASAS

MUNICIPALIDAD ALCALDIA PADRE LAS CASAS

LORENA PALAVECINOS TAPIA
SECRETARIA MUNICIPAL (s)

JUAN EDUARDO DELGADO CASTRO
ALCALDE

JEDC/LPT/MIG/SRA/VOV/vov
DISTRIBUCIÓN :
- Alcaldia.
- Dirección de Control Interno
- Adm. Y finanzas.
- Adquisiciones DIDECO
- Oficina de Partes.

78960

Municipalidad
Padre Las Casas

OBJETIVO ESTRATÉGICO	*Promover la participación social de los Adultos Mayores en las diferentes actividades programadas para el presente año 2011.*
LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS:	*Participación Social en ámbitos culturales, recreativos y sociales.*
PROGRAMA:	*"PROGRAMA ADULTO MAYOR DE LA MUNICIPALIDAD DE PADRE LAS CASAS"*
PROPÓSITO:	*Fortalecer e impulsar la participación social de los adultos mayores de la comuna de Padre las Casas, en los ámbitos sociales, etnoculturales y recreativos para contribuir a la Auto valencia, autonomía y autogestión*
COMPONENTES:	*Generar espacios culturales y de recreación, que permitan contribuir al bienestar social de los Adultos Mayores*
ACTIVIDAD:	*"VELADA ARTÍSTICO- CULTURAL MES ADULTO MAYOR. " Celebración, con grupos de baile, teatro, coro ,candidatura y coronación de Reinas, entrega de premios a los 23 grupos, premio al más cooperador. Distinción a varones presidentes de grupo.*
INDICADOR DE ÉXITO:	*Asistencia de a lo menos el 80% de los convocados al evento.*
MEDIOS DE VERIFICACIÓN:	*Fotografías.* *Decreto que aprueba la actividad.* *Registro de asistencia.*
SUPUESTOS:	*Existencia de infraestructura disponible.* *Interés de las personas por participar en el Evento.* *Emisión de ordenes de compra .*
RESPONSABLE:	*Coordinadora Comunal Programa Adulto Mayor Srta. Viviana Osses Véliz. Asistente Social.*

FUNDAMENTACIÓN: *Planificar, coordinar y ejecutar estrategias de intervención social, destinadas a cubrir las necesidades de los Adultos Mayores de la Comuna de Padre las Casas; en los ámbitos sociales, culturales, recreativos, implementados a través de coordinaciones con las instituciones públicas y privadas desde la planificación y gestión de los propios lineamientos del programa.*

Municipalidad
Padre Las Casas

OBJETIVO GENERAL: *Fortalecer e impulsar la participación social de los Adultos Mayores de la Comuna de Padre las Casas, en ámbitos sociales, culturales y recreativos, para contribuir a la auto valencia, autonomía y autogestión.*

DESCRIPCIÓN: *La celebración de la Velada Artistico- Cultural, se llevará a cabo el día Viernes 14 de Octubre del 2011 a contar de las 15:00 horas.-*

LOCALIZACIÓN: *Escuela San Rafael Arcángel ,calle Lord Cochrane esquina Coñoepan, Padre las Casas.*

BENEFICIARIOS: *Adultos Mayores de la comuna de Padre Las Casas, integrantes de todas las Agrupaciones vigentes e integrantes de la Unión Comunal de Adultos Mayores Urbanas.*

ITEM PRESUPUESTARIO: *24.01.008 para personas.*

PRESUPUESTO SOLICITADO: $ 660.000. *(seiscientos sesenta mil pesos.)*

RECURSOS:

ACTIVIDAD	IMPUTACIÓN	COSTO
Premios y otros (galvanos)	*24.01.008*	*$ 660.000*
	TOTAL	***$ 660.000***

VIVIANA OSSES VÉLIZ
COORDINADORA PROGRAMA
ADULTO MAYOR

DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO
Municipalidad
Padre Las Casas
DIRECTOR

MAURICIO VIAL GALLARDO
DIDECO(S)

Padre las Casas, 27 de Septiembre del 2011.-